MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ASPC Nº 11 "CACIQUE TIRROME"

PATRIA HONOR LEALTAD

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026651007481853**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV07-BR11-BASPC11

Monteria, Cordoba, 10 de marzo de 2026

Señor Teniente Coronel
OSCAR FERNANDO CORAL RECALDE
Comando Batallón de A.S.P.C. No. 11 "Cacique Tirrome"
Km 3 Vía Jaraquiel – Sierra Chiquita
Montería, Córdoba

Asunto: Solicitud de adición al Contrato No. 033-BASPC11-2025

Con toda atención y el debido respeto, me permito solicitar al señor Teniente Coronel Comandante del Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 11 "Cacique Tirrome", para que a través de su valioso conducto se ordene a quien corresponda realizar la adición de los los recursos correspondientes a unos caninos a los cuales no se les asignó vigencia futura, siendo ellos los siguientes:

BADRA19				
No	NOMBRE DEL EJEMPLAR	N° DE CHIP	N° ACTIVO FIJO	N° DE INVENTARIO
1	DILA	000900255001724988	161000001937	800403000000000000003071982
2	MEGAN	000990000013888320	161000001946	80040300000000000003071921

BADRA20				
No	NOMBRE DEL EJEMPLAR	N° DE CHIP	N° ACTIVO FIJO	N° DE INVENTARIO
1	DRAGO	990000013888301	161000001945	800403000000000003072035

BADRE7				
No	NOMBRE DEL EJEMPLAR	N° DE CHIP	N° ACTIVO FIJO	N° DE INVENTARIO
1	KRILIN 4	000991001003427934	161000001939	800403000000000002886621
2	FRIDA	000900255001724865	161000001938	800403000000000003071913
3	ROMEO	000900255001724994	161000001940	800403000000000003071985

BIRIF31				
No	NOMBRE DEL EJEMPLAR	N° DE CHIP	N° ACTIVO FIJO	N° DE INVENTARIO
1	CANELA	528224001165382	161000001913	800403000000000003017617

BASJA57				
No	NOMBRE DEL EJEMPLAR	N° DE CHIP	N° ACTIVO FIJO	N° DE INVENTARIO
1	ZADIG	900021000803965	161000001871	800403000000000002923685.
2	YAKO	990000013888668	161000001944	800403000000000000000000
3	LUCAS	990000140035075	161000002432	800403000000000003090830

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026651007481853 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV07-BR11-BASPC11-29.25

Los cuales fueron asignado mediante Giro No. 2 del día 31 de Enero de 2026 y Giro No. 3 del día 6 de Marzo de 2025, es así como, teniendo en cuenta los precios establecidos en el Contrato No. 033-BASPC11-2025, y acorde a los planes de necesidades aportados por las unidades se requiere una adición para la vigencia 2026, así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR INICIAL	VALOR ASIGNADO GIRO No. 2 (31-01-2026)	VALOR ASIGNADO GIRO No. 3 (06-03-2026)	VALOR FINAL
A-02-02-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	$29.462.999,27	$6.345.990,00	$4.634.010,00	$40.442.999,27
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	$21.140.082,03	$4.100.840,00	$3.780.310,00	$29.021.332,03
A-02-02-01-004-008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	$779.172,00	$155.430,00	$140.770,00	$1.075.372,00
TOTALES GENERALES		**$51.382.253,30**	**$10.602.260,00**	**$8.555.090,00**	**$70.539.703,30**

Respetuosamente,

Mayor ADEL ARCENIO ALGARIN GENES
Supervisor Contrato No. 033-BASPC11-2025